JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veinticinco de agosto de dos mil veinte

Avóquese el conocimiento del trámite de servidumbre proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucuri – Santander.

Por secretaria, comuníquese lo aquí decidido a las partes e intervinientes.

Teniendo en cuenta lo resuelto en proveído fechado 19 de febrero de 2020, emitido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucuri – Santander, por secretaría ofíciese al referido Juzgado, a fin de que proceda a la conversión del título judicial depositado en el Banco Agrario, para este proceso.

Una vez cumplido lo anterior, ingrese el expediente al despacho para establecer el trámite procesal a seguir.

NOTIFIQUESE,

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 035 Hoy 26 de agosto de 2020.

La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

2020-0459
KMM